



Hacienda bloqueó tres millones a los 117 acusados de blanqueo (España)

Fuente: Hoy

La fiscalía señala en su escrito de acusación que había entidades bancarias, muchas de ellas en Plasencia (de donde son gran parte de los acusados), que no eran muy estrictas con estos clientes. Sostiene que **había operaciones financieras «que se realizaban sin que las entidades bancarias supervisasen suficientemente los datos que los acusados facilitaban**, puesto que en la mayoría de los casos únicamente facilitaban de modo verbal la actividad laboral que tenían, en la mayor parte de los casos venta ambulante o compraventa de chatarra, **no se recogía documentación en los expedientes, no llamaba la atención el elevado importe de las imposiciones y reintegros de efectivo sin que, en algunos casos, se documentasen conforme a la práctica bancaria»**. De esta forma, **en la sucursal del Banco Popular en Plasencia lograron introducir una cantidad superior a cinco millones de euros**.

Este informe es la base para que el Ministerio fiscal acuse a los 117 imputados de blanquear varios millones de euros procedentes de la venta de drogas. **Hacienda logró bloquear alrededor de tres millones de euros que tenían en sus cuentas bancarias**.

Los peritos estuvieron desgranando su detallado informe, que se presentó en febrero de 2016. Según declaró uno de ellos, **el dinero de los acusados «no tiene procedencia legal, no tenían casi ingresos y algunos tienen antecedentes por tráfico de drogas»**.

Cuando ya se han cumplido cuatro meses del inicio en el campus de Cáceres del juicio con más acusados en España por blanqueo de dinero, empezaron a declarar los miembros de la Agencia Tributaria que durante meses estuvieron investigando los ingresos legales de los 117 implicados y las enormes sumas de dinero que tenían en los bancos.